

Uso de AOE previene embarazos no deseados y no es abortiva

Dr. Miguel Gutiérrez Ramos

Médico Ginecólogo-Obstetra

Ex Presidente de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología



El día 29 de marzo de 2010, en el auditorio del CMP, ante una presencia mayoritaria de profesionales de la salud, se realizó el Foro Multisectorial y la Mesa Redonda "Anticoncepción Oral de Emergencia y el Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer Peruana". Contó con la presencia del Ministro de Salud, Dr. Oscar Ugarte; de la Viceministra del Ministerio de la Mujer, Dra. Norma Añaños; del Decano del CMP, Dr. Ciro Maguiña; del Decano del CEP, Lic. Julio Mendigure y otras personalidades.

La Mesa Redonda fue moderada por el Dr. Gutiérrez y contó con la participación de dos ex Ministros de Salud, el Dr.

Eduardo Pretell y la Dra. Pilar Mazzetti; también de la Dra. Hilda Guevara, Presidenta de la Comisión de Salud del Congreso de la República; del Dr. Adrián Díaz de la OPS/OMS; del representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Dr. Esteban Caballero; de la Dra. Eugenia Fernán Zegarra, de la Adjuntía de la Mujer de la Defensoría del Pueblo; de la Lic. Rocío Gutiérrez, del Movimiento Manuela Ramos y de la representante de PROMSEX, Lic. Susana Chávez. Se invitó a otras personalidades, de conocida posición contraria a la AOE quienes lamentablemente se excusaron de asistir a este importante foro.

Todos estuvieron de acuerdo en manifestar que la incorporación de la AOE a las Normas de Planificación Familiar y su distribución gratuita en los establecimientos de salud el año 2010, se ha hecho para prevenir un problema de salud pública, como es el embarazo no deseado que de acuerdo a las estimaciones actuales en su mayoría termina en un aborto. Además que ya se ha discutido hasta la saciedad acerca del mecanismo de acción de la AOE que como señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), luego de haber revisado múltiples investigaciones, es

a través de retrasar o impedir la ovulación y que no tiene efectos sobre el endometrio que impidan la implantación del huevo fecundado, ni tampoco es abortiva.

En cambio, los argumentos contrarios se basan en supuestos y no en investigaciones serias.

Se habló también de que la AOE es un anticonceptivo de emergencia y no de uso regular y que el Estado y la sociedad tienen que responder en torno a un debate sobre política pública, para mejorar el acceso de las mujeres a una vida digna, como dar respuesta a temas de derechos humanos y a temas éticos, ya que está en juego la libertad de decidir de las mujeres.

Se dio la información de que se han vendido más o menos 3 millones de dosis, pero que lamentablemente el acceso en las mujeres pobres que asisten a los establecimientos del sector público ha estado restringido.

Finalmente, todos los participantes de la Mesa redonda felicitaron al Ministro de Salud por su actitud de defensa de los derechos de las mujeres en relación a la AOE.

